



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 AGO 2023

Res. H N°

1300/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota N°1115/23 por la cual la directora de la Esc. de Letras Dra. Fernanda ALVAREZ CHAMALE solicita el reconocimiento de gastos por el pago del diseño e impresión del sello de la Escuela; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de gastos realizados en el marco de la gestión general de la Escuela.;

QUE la solicitante presenta comprobante de gasto por la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$8.200,00) debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente y solicita el reintegro correspondiente;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Lic. Marcela Amalia ALVAREZ autoriza el reconocimiento de gastos, con imputación a la partida de **Gastos Varios de Administración** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Directora de la Escuela de Letras Dra. Fernanda ALVAREZ CHAMALE, DNI N° 27.699.795, por la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$8.200,00), correspondiente al pago de servicio de diseño e impresión del sello de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración (S.Sub.Unidad 027-004-005)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/Jae -

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa